



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>16 Servicios de Asistencia Ejecutiva y de Apoyo a la Administración Superior</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Dirección General</i>

Basándonos en la premisa de propulsar actividades y acciones que beneficien en diversos sentidos a los vecinos del Municipio Baruta y, que a su vez proyecten las condiciones necesarias para la optimización de la calidad de vida de la comunidad que hace vida en el municipio, la Dirección General se ha dedicado a realizar detenidamente la evaluación y estudio de las necesidades predominantes de nuestro Municipio, a través del dialogo con los vecinos y diversas Asociaciones que aquí se desarrollan, apoyándose siempre en la totalidad de las dependencias que integran esta institución. Para ello, fue necesario:

- Asistencia y participación en cuarenta y cinco (45) reuniones con los vecinos de distintas urbanizaciones y sectores del municipio,
- Realización de ciento diez y siete (117) Reuniones vinculadas al Área Social, a fin de coordinar los lineamientos de ejecución de los diversos proyectos y/o actividades,
- Realización de trescientas doce (312) Reuniones referentes al Área Administrativa, a fin de coordinar esfuerzos entre las Direcciones involucradas en el manejo de los recursos de la Alcaldía. Adicionalmente, por ser un Ejercicio Fiscal precario desde el punto de vista presupuestario, fue necesario determinar las prioridades en cuanto a ejecución y desarrollo de programas y proyectos,
- Realización de veinte y siete (27) Reuniones relativas a los temas de Infraestructura, en función de jerarquizar según la necesidad de ejecución de obras y proyectos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria,
- Asistencia y participación en seis (06) Reunión con las diversas Asociaciones de Vecinos del Municipio,
- Desarrollo de ocho (08) Jornadas diversas para la Comunidad, por medio de las cuales se les brindó una atención más cercana en sus propias comunidades,
- Realización de veinte y siete (27) Recorridos por diversos sectores del Municipio,
- Participación en seis (06) Reuniones de Mesa de Diálogo Vecinal



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>16 Servicios de Asistencia Ejecutiva y de Apoyo a la Administración Superior</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Dirección General</i>

- Apoyo en doce (12) Reuniones relativas al Presupuesto Participativo, con el fin de evaluar los proyectos presentados por las comunidades y determinar la viabilidad y pertinencia de cada uno de ellos,
- Participación en cinco (05) Mesas Técnicas de Ambiente, lo cual permite el contacto directo con los vecinos
- Asistencia y participación en veinte y tres (23) Mesas Técnicas de Seguridad, para acordar mecanismos de acción en conjunto con los vecinos.

Adicionalmente, se asistió al Ejecutivo Municipal y se coordinó con el resto de las dependencias integrantes de la Alcaldía de Baruta:

- Asistencia y participación en dos (02) Reuniones para la coordinación de la presentación de la Memoria y Cuenta relativa al Ejercicio Fiscal 2008.
- Coordinación de cuatro (04) reuniones para la actualización de la Página Web de la Alcaldía de Baruta, de acuerdo a la nueva imagen y exigencias de la gestión entrante
- Asistencia a catorce (14) Reuniones en la Cámara Municipal para la discusión del presupuesto a desempeñarse a lo largo del Ejercicio Fiscal siguiente, por medio del cual se ejecutarán los proyectos previstos,
- Participación en diez (10) Reuniones con diversas autoridades municipales a fin de coordinar estrategias y unificar criterios en cuanto a la implementación de medidas que vayan dirigidas a la mejora de las condiciones de vida del ciudadano
- Coordinación y participación en diez y siete (17) Reuniones de Estrategia

Se apoyó al Despacho del Alcalde en la recepción y tramitación de la correspondencia y denuncias telefónicas:

- Recepción de cuatro mil cuatrocientas setenta y cuatro (4.474) correspondencias para el Despacho del Alcalde y la Dirección General, las cuales sirven como un contacto próximo entre la comunidad y la gestión municipal



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>16 Servicios de Asistencia Ejecutiva y de Apoyo a la Administración Superior</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Dirección General</i>

- Coordinación de dos mil seiscientos cuarenta y seis (2.646) Trámites Administrativos originados por el Despacho del Alcalde, por medio de las cuales fueron canalizadas oportunamente las solicitudes recibidas, en cada una de las dependencias involucradas, a fin de que la petición del recurrente fuera evaluada y respondida a la brevedad posible,
- Coordinación de seiscientos sesenta y seis (666) Trámites Administrativos originados por la Dirección General,
- Recepción y canalización de ciento treinta y cuatro (134) denuncias telefónicas,
- Tramitación de mil cuatrocientos sesenta y cinco (1.465) correos electrónicos recibidos con diversas solicitudes y denuncias
- Tramitación de doscientos diez y seis (216) Resoluciones y Decretos
- Redacción de cuarenta y seis (46) Oficios para la exoneración de impuestos por realización de eventos y/o rifas benéficas
- Recepción de seiscientos cuarenta y cuatro (644) Solicitudes de Donaciones a personas de escasos recursos

En paralelo se pudo avanzar en el establecimiento y desarrollo de la Justicia de Paz en el Municipio Baruta por medio de:

- Canalización de doscientos cuarenta y un (241) Solicitudes de Actuación de los Jueces de Paz, otorgando atención a los casos planteados por los vecinos
- Realización de ciento cuarenta y dos (142) Asesorías Legales
- Firma de ciento sesenta y un (161) Actos Conciliatorios y mediación de casos
- Atención de doscientas treinta y ocho (238) denuncias telefónicas relativas a la Justicia de Paz
- Tramitación de ciento sesenta y tres (163) correos electrónicos emitidos por habitantes del Municipio
- Inspección de cuarenta y nueve (46) potenciales casos de intervención de Justicia de Paz



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>16 Servicios de Asistencia Ejecutiva y de Apoyo a la Administración Superior</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Dirección General</i>

- Desarrollo de cuatro (04) Talleres vinculados con: Competencias y atribuciones de los Jueces de Paz, Atribuciones de los Jueces de Paz en materia de la LOPNA, Atribuciones Penales y Neurolingüística (PNL), con el objeto de formar y ampliar el conocimiento de aquellos voluntarios que participan como Jueces de Paz en nuestra jurisdicción
- Celebración de un (01) Taller de Jueces de Paz del Municipio Baruta y el Municipio Chacao: “Los mejores casos y su resolución”. Todo ello para compartir experiencias y discutir los mecanismos de resolución de conflictos más exitosos
- Implantación de Justicia de Paz Escolar en fase piloto en seis (06) Colegios Privados del Municipio Baruta, de forma tal que los niños que hacen vida en nuestro municipio, vayan adquiriendo de manera paulatina, la formación en materia de Justicia de Paz de forma tal que puedan actuar como mediadores o conciliadores ante cualquier discusión.